

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 004 Fecha Estado: 17/01/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190021400	Ordinario	JHONATAN VALDERRAMA RUIZ	INSTELEC S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACCEDE APLAZAMIENTO se fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 72 C.P. del T. y de la S.S. para el día VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.).	16/01/2023		
05001410500920220092300	Ordinario	YEISON HEYDER LOPEZ JIMENEZ	GONVARRI MS COLOMBIA S.A.S.	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda ordinaria laboral por falta de competencia, de conformidad con la parte considerativa de esta providencia. SEGUNDO: ENVIAR a la Oficina Judicial – Reparto, para que el presente proceso sea repartido entre los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. TERCERO: Contra la presente decisión no procede ningún recurso, conforme a lo dispuesto por el art. 139 del CGP	16/01/2023		
05001410500920220092500	Ordinario	GUSTAVO A. GARCIA TAPIAS	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la presente demanda Ordinaria Laboral de Única Instancia promovida por GUSTAVO ALONSO GARCÍA TAPIAS en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.	16/01/2023		
05001410500920220092600	Ordinario	LUZ MERY RENDON GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día CINCO (5) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).	16/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220092900	Ordinario	HECTOR IGNACIO BEDOYA CATANO	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).	16/01/2023		
05001410500920220093100	Ordinario	DORA ALBA RENDON SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día CINCO (5) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).	16/01/2023		
05001410500920220093600	Ordinario	RODRIGO PENAGOS CARMONA	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	16/01/2023		
05001410500920220094100	Ordinario	JOSE SANTIAGO ORREGO OCHOA	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	16/01/2023		
05001410500920220094400	Ordinario	ARTURO GUZMAN CASTRO	PROTECCON S.A	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día CUATRO (4) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	16/01/2023		
05001410500920220094700	Ordinario	BLANCA ALICIA DUQUE RENGIFO	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	16/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220095900	Ordinario	GABRIEL ALBERTO PEREZ QUINTERO	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)	16/01/2023		
05001410500920220096400	Ordinario	DANIEL MUÑOZ GUARIN	RECONSTRUCTORA SUROESTE S.A.S	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	16/01/2023		
05001410500920220096600	Ordinario	JOSE MAURICIO GUTIERREZ ECHAVARRIA	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)	16/01/2023		
05001410500920220096700	Ordinario	AICARDO DE JESUS ORTIZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	16/01/2023		
05001410500920220096900	Ordinario	HECTOR DE JESUS MESA ZULETA	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.)	16/01/2023		
05001410500920220097000	Ordinario	GLORIA INES GALEANO MOLINA	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día TRES (3) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).	16/01/2023		
05001410500920220098100	Ordinario	GLORIA DEL SOCORRO CORTES ORTIZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día CATORCE (14) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.).	16/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220098700	Ordinario	HECTOR DARIO TAMAYO ARANGO	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)	16/01/2023		
05001410500920220098900	Ordinario	JHON JAIRO RESTREPO CANO	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	16/01/2023		
05001410500920220099000	Ordinario	HERMELIA DE JESUS HOLGUIN HOLGUIN	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda Ordinaria Laboral de Única Instancia instaurada por HERMELIA DE JESÚS HOLGUÍN HOLGUÍN en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, por falta de competencia territorial. SEGUNDO: REMITIR las presentes diligencias al Juzgado Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Envigado, Antioquia, para lo de su competencia. TERCERO: Contra la presente decisión no procede ningún recurso, con fundamento en lo dispuesto por el art. 139 del CGP.	16/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/01/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZÁLEZ
SECRETARIO (A)